

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

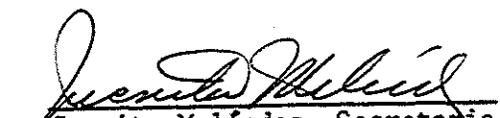
RESOLUCION NUM.19

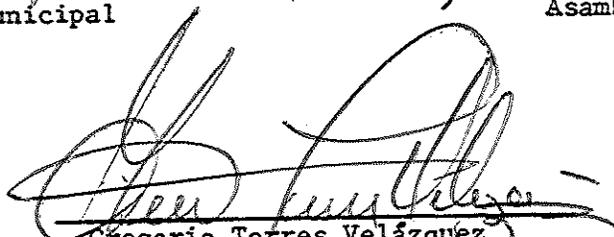
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALIZADO
POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE
IMPREVISTO A LA SRA. AURORA PAGAN Y PARA OTROS
FINES:

- POR CUANTO : Este Municipio le vendió un solar municipal, radicado en la Calle del Carmen a la Sra. Aurora Pagán con una cabida superficial de 111.65 metros cuadrados.
- POR CUANTO : El Tesorero Municipal le cobró a la Sra. Aurora Pagán a siete (\$7.00) dólares el metro cuadrado; cuando en la última tasación realizada por el Departamento de Hacienda se tasaron los solares que radican en la zona 7 de la calle del Carmen a seis (\$6.00) dólares el metro cuadrado.
- POR CUANTO : El Tesorero le cobró a la Sra. Pagán en exceso la cantidad de ciento once dólares (\$111.65) con sesenta y cinco centavos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Ratificar, como por la presente se ratifica el pago realizado por los funcionarios arriba mencionados de la partida de Imprevisto.
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 17 de diciembre de 1975


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Aida Berríos

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de diciembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO